De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del decreto 1082 de 2015, circulares externas No. 002, 003 y 006 de 2023 expedidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Contratación Pública del Distrito Especial de Santiago de Cali, se procede a realizar cierre del expediente del Contrato de Prestación de Servicios No. 4161.010.26.1.1031.2025 suscrito con OSCAR DICAR LIZARAZO CASTILLO cuyo objeto es: Prestación de Servicios Profesionales Especializados como abogado(a) en la Secretaría de Seguridad y Justicia.

PLAZO DE EJECUCIÓN	31 de diciembre de 2025
VALOR FINAL	$ 40.590.000,00
FECHA DEL ACTA DE TERMINACIÓN	16 de diciembre de 2025
FECHA DE LIQUIDACIÓN	N/A
FECHA DE VENCIMIENTO DE AMPAROS DE GARANTÍAS Y OBLIGACIONES PENDIENTES	N/A
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	LUIS EDUARDO VARELA GUTIERREZ

Se deja constancia que una vez revisada de manera integral la ejecución del contrato, se encuentra incorporado al expediente electrónico contractual los informes de supervisor, que a continuación se relacionan:

- Informe de supervisión No. 1 de fecha de 24 de julio de 2025
- Informe de supervisión No. 2 de fecha de 26 de agosto de 2025
- Informe de supervisión No. 3 de fecha de 25 de septiembre de 2025
- Informe de supervisión No. 4 de fecha de 24 de octubre de 2025
- Informe de supervisión No. 5 de fecha de 25 de noviembre de 2025
- Informe de supervisión No. 6 de fecha de 16 de diciembre de 2025

Por lo anterior, mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato en mención, una vez cumplidos los requisitos legales para este fin.

El presente expediente se entiende fechado y firmado una vez sea publicado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II

(Firmado Electrónicamente)

_____

JORGE ALBERTO BUITRAGO TRUJILLO
Jefe de la Unidad de Apoyo a la Gestión

Proyectó: Adriana Milena García Zúñiga - Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.